



REF.: Reintegro Pago Permiso
de Circulación Vehicular.

Cabrero, 30 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1008

VISTOS:

- La Orden de Ingreso N° 363976/43, de fecha 12.03.2026, emitido por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Cabrero, que dice relación a rechazo de Fondos de Terceros del periodo 2023, enviados por parte de la Municipalidad de La Granja, por un total de \$44.780, placa patente STD-016, por concepto de duplicidad de pago de Permiso de Circulación periodo 2023.
- El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación 2023, de fecha 21.02.2025; por \$44.780, placa patente STD-016, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- El Informe Fundado N° 22, de fecha 27.04.2026, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público (s).
- Decreto Alcaldicio (siaper) N° 1994, de fecha 06 de Diciembre de 2024, que establece la asunción de funciones del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, y sus modificaciones.
- Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

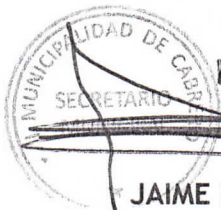
CONSIDERANDO:

- El Ord.N° 46, de fecha 09.03.2026, que dice relación a rechazo de Fondos 2023, placa patente STD-016, por motivos de duplicidad de pago periodo 2023.
- Que, en virtud del principio de enriquecimiento sin causa, resulta imperiosa la necesidad de restituir el dinero, a don Fernando Gutiérrez Vega, R.U.T.N° [REDACTED], por concepto de duplicidad de pago, de la placa patente STD-016.

DECRETO:

- REINTÉGRESE**, a don Fernando Gutiérrez Vega, R.U.T.N° [REDACTED], la cantidad de \$44.780 (Cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos), placa patente STD-016, por concepto de duplicidad de pago periodo 2023.
- DEPOSÍTESE**, el valor directamente al interesado a través de la Tesorería Municipal, a la cuenta RUT N° [REDACTED], del Banco del Estado, a nombre de don Fernando Gutiérrez Vega, R.U.T.N° [REDACTED].
- IMPÚTESE** el gasto que demanda el presente Decreto al Subtitulo 26, Ítem 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL



RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RID/JBB/HAR/krc
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Dirección de Tránsito.

